



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

00285

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1241-01764597-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta de Prórroga de Permiso de Uso, suscripto entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 30 de diciembre de 2021.

Que por la misma las partes acuerdan prorrogar por el término de doce (12) meses el Permiso de Uso de las instalaciones de la Estación Varadero Sarsotti oportunamente suscripto, numerado y registrado mediante el Decreto D.M.M. N°00233/21.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Númese y regístrese el Acta de Prórroga de Permiso de Uso, suscripto entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 30 de diciembre de 2021, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla   
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación